



Obra social del Personal Administrativo y Técnico  
de la Construcción y Afines  
Registro Nacional de Obras Sociales Nº 10530/9

Buenos Aires, 02 de Junio de 2020

**A: DELEGACIONES-DPTO DE AUTORIZACIONES**

**PRESENTE:**

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de poder flexibilizar las normas y pautas de atención a nuestros beneficiarios.

Con el propósito de facilitar el acceso a la atención médica en los diferentes prestadores, hemos decidido prescindir, por el período de cuarentena establecida por el GOBIERNO NACIONAL, de la presentación de los bonos para las consultas y/o prácticas de la Obra Social.

Las prescripciones que surjan de dicha atención a partir del 08 de Junio del corriente año, podrán realizarse en recetas particulares en vez de los habituales de la Obra Social.

Será suficiente para la atención la presentación del carnet.

  
Dr. Jorge Fernández Funes  
Director Médico  
O.S.P.A.T.C.A.

Presidente Luis Sáenz Peña 1142/ 44 - (C1110AAW) Ciudad de Buenos Aires  
Tel./Fax: 6091-7900 (rotativas)  
E-mail: [info@ospatca.com.ar](mailto:info@ospatca.com.ar) // [www.ospatca.com.ar](http://www.ospatca.com.ar)